

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 Ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia	160 > > 90 > 60 >
Fdctos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 >
Id. Id. de Paz	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	4 >

Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuadro 7

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL DE OVIEDO

Anuncio

Por decreto de 23 de diciembre de 1955, se ha aprobado el proyecto de nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Químicas de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 12 de septiembre de 1956, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto de 1956 a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposición, que terminará el día 31 de agosto de 1956, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas veinticuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposicio-

nes fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones novecientas un mil seiscientos treinta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abonos de gasto de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 14 de julio de 1956.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas".)

Asimismo se compromete a que las reenumeraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
El Subsecretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

El Ilustrísimo señor Director General de Administración Local, con fecha de 30 de junio último, aprobó la modificación de las plantillas de esta Excelentísima Diputación Provincial, ampliándolas en las siguientes plazas:

Grupo C (Servicios especiales)

Subgrupo C-

Dos capataces de Agricultura y Ganadería.

Subgrupo D

Un mecánico de Agricultura y Ganadería.

Dotada cada una de ellas, con el sueldo anual de nueve mil pesetas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos prevenidos en el epígrafe 3 del artículo 13 del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Oviedo, 30 de julio de 1956.—El Secretario, Manuel Blanco.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS (GIJON)

Don Agustín Martínez Piñeiro, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente instruido sobre extracción de los restos del vapor "Carlos María".

Hago saber: Que en el expediente antes dicho, seguido sobre la extracción de los restos de dicho buque, hundido en las proximidades de Ortiguera (Asturias), en cumplimiento a lo dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Marina, se emplaza, por término de un mes, a quienes se consideren con algún derecho sobre los restos del referido buque "Carlos María" a fin de que hagan valer los mismos ante este Juzgado, con la advertencia de que, en otro caso, serán adjudicados aquéllos al Estado.

Gijón, 21 de julio de 1956.—El Comandante Juez Instructor, Agustín Martínez Piñeiro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LUARCA

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de José Leandro Isidoro Pérez Abad Fernández, también conocido por José Pérez Abad Fernández, natural de Casiellas en este concejo, ausente en América desde el año mil novecientos catorce, no teniéndose noticias del mismo desde mil novecientos dieciocho, promovido por su hermano Maximino Pérez Abad Fernández, vecino de Casiellas, lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez.—El Secretario.

2—2

DE OVIEDO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Oviedo número uno, en

providencia de hoy admitió a trámite demanda de próbeza formulada por doña Laura Iglesias Cuesta, para instar juicio de testamento de don Primitivo Iglesias y de abintestado de doña Antonia Cuesta, mandando se emplazase al demandado, ausente en paradero ignorado, don Francisco Iglesias Cuesta, para que en el término de nueve días comparezca y se oponga a dicha demanda si le conviene previniéndole que si no lo hace se entenderá las sucesivas diligencias con la representación del Estado.

Oviedo, 23 de julio de 1956.—El Secretario.

DE TINEO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio de cognición, que se tramitan en este Juzgado a instancias de don Estanislao Menéndez de Llano, Procurador de esta vecindad, en nombre y representación de don Ceferino Fernández García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Sabadel de Troncedo. Sobre establecimiento de servidumbre forzosa de Paso, contra otros y Honorato Ciment González, ausente en ignorado paradero y contra cualquier otra persona, desconocida e incierta para mi parte que pueda tener interés en este litigio, contrario a nuestra pretensión (establecimiento de servidumbre forzosa de paso para la finca del actor Tierra del Chispero o del Bravo).

Se ha acordado emplazar a los demandados antedichos, para que en el término de seis días improrrogables contesten por escrito a la anterior demanda que se menciona.

Quedan las copias a su disposición en esta Secretaría y se les advierte que caso de no hacerlos se les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Para que conste expido la presente en Tineo, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Con el visto bueno del señor Juez municipal.

—:—

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Emilio Boto Alvarez, mayor de edad, casado, labrador vecino de La Mortera, en este término contra los señores siguientes: doña Argenti-

na Maldonado Gómez, asistida de su esposo don Amaro Alvarez Martínez; doña Amparo Maldonado Gómez, asistida por su esposo don Jov. no Alvarez Martínez, doña María Maldonado Gómez, soltera, todos mayores de edad, ausentes en ignorado paradero y otra y a los mismos como hijos y herederos de don Francisco Maldonado, fallecido en el pueblo ya dicho.

Se ha acordado citar a los señores mencionados como demandados para que comparezcan ante este Juzgado Municipal de Tineo el día trece de agosto próximo y a su hora de once, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal civil. De no hacerlo les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste expido la presente por la que se cita a los antedichos y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Tineo, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia en pública subasta las obras de pavimentación de las calles Florida, Carreño Miranda, El Carbayo, Bances Candamo, Sánchez Calvo, Ruiz de Alda, Los Alas, Calvo Sotelo, General Lucuce, Santiago López, Juan Ochoa, Marcos del Torniello y Cementerio, bajo el tipo de pesetas 2.278.879,70, a la baja del mismo.

El plazo para la realización de dichas obras será de seis meses contados desde la aprobación del replanteo hecho al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del pliego de condiciones facultativas y 4.º del económico administrativas.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 45.577,59 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción

al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de once a una de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan 20 a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La forma de pago de las mencionadas obras, se realizará de la forma siguiente:

Con cargo a los créditos disponibles en los presupuestos vigentes y los que se figuren en los presupuestos de 1957 y 1958, primer semestre de este último, de suerte que el pago total tendrá lugar en el plazo de dos años a contar de hoy.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial del Estado", y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles, Florida, Carreño Miranda, El Carbayo, Bances Candamo, Sánchez Calvo, Ruiz de Alda, Los Alas, Calvo Sotelo, General Lucuce, Santiago López, Juan Ochoa, Marcos del Torniello y Cementerio; se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra)..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.
Avilés, 24 de julio de 1956.—El Alcalde.

DE NOREÑA

EDICTO

Don Alejandro Ortea Nachón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noreña.

Hago saber: Que la memoria redactada por la Comisión de Concejales y Técnicos, conforme dispone la Ley de Régimen Local y Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que trata sobre la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas potables a domicilio a esta villa, se halla expuesta al público por el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que los particulares y las

entidades interesadas puedan examinarla y formular los reparos y modificaciones que estimen convenientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios Municipales.

Noreña, a 23 de julio de 1956.—El Alcalde, Alejandro Ortea.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

HINOJOSA BARBERAN, Luis, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Teva (Málaga), domiciliado últimamente en esta provincia de Oviedo, encartado en expediente judicial número 101 de 1956, instruido al mismo como presunto autor de una falta de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez instructor del Militar Eventual de la Plaza de Oviedo, y en su despacho oficial sito en la calle de Juan Botas Roldán, 1.

DÍAZ MARTINEZ, Florentino, de 25 años, soltero, hijo de Francisco y de Olvido, natural de Peñule; vecino de Cortina de Figaredo, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión, en sumario número 38 de 1952, por apropiación indebida.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la libreta Infantil número 13.892, a nombre de doña María Concepción Montero González, se advierte al público en general que, si transcurridos veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a expedir un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 31 de julio de 1956.—La Dirección.